



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-941964-UNC-ME#FP

---

VISTO

La RHCD-2025-212-UNC-DEC#FP, relativa a la evaluación de carrera docente del Prof. Omar Andrés Barrault; y

CONSIDERANDO:

Que por RHCD-2025-211-UNC-DEC#FP correspondiente a la sesión del 30 de junio de 2025 y anterior a la resolución mencionada en el VISTO, el H. Consejo Directivo había tomado conocimiento de las actuaciones y resolvió solicitar al H. Consejo Superior la renovación de la designación por concurso del Profesor Omar Andrés BARRAULT (Legajo 39034) en su cargo por concurso de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la asignatura Estrategias de Intervención Comunitaria a partir del 1.09.2022 y por el periodo reglamentario de cinco (5) años.

Que la RHCD-2025-212-UNC-DEC#FP debe ser dejada sin efecto, ya que se emitió duplicada por error.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

***Ad referéndum del H. Consejo Directivo***

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto la RHCD-2025-212-UNC-DEC#FP, relativa a la evaluación de carrera docente del Pror. Omar Andrés Barrault, por haberse emitido duplicada por error.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

